

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 5.809/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 273/2016. Negociado: FS

De: D. Federico López Muñoz

Abogado: D<sup>a</sup>. Dolores del Carmen de Toro García

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Matrimad S.L.

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de la Letrada D<sup>a</sup> Dolores del Carmen de Toro García, en nombre y representación de D. Federico López Muñoz contra Matrimad S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto en fecha 14/11/2016 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

## Parte dispositiva

Se despacha ejecución de la sentencia de despido dictada en los autos de que dimana la presente ejecución, a instancia de D.

Federico López Muñoz, frente a Matrimad S.L.

Se convoca a las partes para la celebración de vista el próximo día 14 de diciembre, a las 11:10 horas de su mañana, en la sala de vistas de este Juzgado, con el apercibimiento al ejecutante, que caso de no comparecer ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido en su solicitud; y a la ejecutada que se celebrará el acto sin su presencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Contra el presente resolución cabe interponer Recurso de Reposición dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Il<sup>mo</sup>. Sr. D. Martín José Mingorance García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe.

El Magistrado-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación a Matrimad S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 21 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.